



ACTA Nro. 1624

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 10 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 09h09, se da inicio a la Sesión Ordinaria correspondiente, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización de Cevallos, preside la Sesión Ordinaria el Eco. Luis Barona, Alcalde quien da la respectiva bienvenida a los asistentes, manifestado: Muy buenos a todos, los señores concejales y señores técnicos agradeciéndoles la presencia para la sesión ordinaria, esperando que todos y cada una de las resoluciones, correcciones o sugerencia que se den siempre en beneficio de nuestro cantón, señorita secretaria tenga la bondad dar lectura al orden del día y su vez la constatación del quórum, toma la palabra la señora Secretaria; se convoca de carácter legal, a los señores Concejales a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día martes 10 de septiembre del 2019, a las 09h09, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, de conformidad con el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización, se da constancia de la presencia de los señores: Ab. Mario Aguilar Martínez; presente, Ing. Carlos Soria; presente, Lic. Geovanny Cáceres; presente, Ing. Walter Jácome; presente; Srta. Katherine Guevara, presente, la señora Secretaria menciona que existe el quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria; señor Alcalde. El señor Alcalde una vez constatado el quórum reglamentario, declara instalada la sesión y solicita que la señora Secretaria conforme el artículo 21 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos, dé lectura al orden del día Orden del día. Se procede a dar lectura del orden del día. **PRIMER PUNTO.**- Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 1623 del Concejo Cantonal de Cevallos, de fecha 03 de septiembre de 2019. **SEGUNDO PUNTO.**- Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Delegado del Comité de Seguridad Cantonal, sobre el PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS, toma la palabra el señor Alcalde quien menciona que se encuentra a su consideración el orden del día, existiendo la moción de aprobación dada por el Ing. Carlos Soria, existiendo en este caso, el apoyo a la moción el señor Alcalde solicita que se proceda a la votación, la señora

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





Secretaria procede a tomar la votación para la aprobación del orden del día: El Ab. Mario Aguilar, proponente, Ing. Carlos Soria; que se apruebe, Lic. Geovanny Cáceres; que se apruebe, Ing. Walter Jácome; proponente; Srta. Katherine Guevara, que se apruebe, **RESOLUCIÓN 184-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DIA**, cumpliendo con el proceso de votación de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos. **El señor Alcalde solicita que continúe con el primer punto del orden del día, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y el artículo 17 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos.** La señora Secretaria procede a la lectura del **PRIMER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 1623 del Concejo Cantonal de Cevallos, de fecha 03 de septiembre de 2019, a continuación compañeros se le envió a los correos correspondientes, si tiene alguna recomendación u observación, este es el momento, estimados compañeros, toma la palabra la señorita Katherine Guevara, quien señala: señor Alcalde y señores Concejales, quiero que por favor en el tercer punto del Acta, en donde se me eligió como representante del Consejo de Planificación Cantonal, solicito por favor que se incorpore que yo acepto el cargo, siempre y cuando sea una responsabilidad compartida de todos los compañeros concejales, debido a que todos los compañeros concejales debe ser corresponsables de este proceso, el señor Alcalde menciona lo siguiente: una cosita no más, eso fue lo que manifesté y no se apuesto en el Acta, la señorita Katherine Guevara que no es ello, sino que se incorpore dentro de mi intervención que yo acepto el cargo siempre y cuando exista una corresponsabilidad con todos los compañeros porque es importante ello, el señor Alcalde menciona que no sabe cómo se procede legalmente esta parte porque lo que se está aprobando es el Acta que se desarrolló, y en el acta se hace observaciones de lo que de pronto no se encuentra contemplado, de lo que usted hablo y no existe acá, o de que se encuentra mal y se lo corrige, en este sentido, no sé si pueden darnos una mano tal vez, si es que se puede incorporar en el orden del día y no sé, como funciona doctora esta parte, porque yo pensé que si hablo esa parte y no consta en el Acta y es una aprobación del Acta anterior, ahí si les ruego por favor a los compañeros jurídicos que nos solventen un poco más este tema, toma la palabra el Dr. Carlos Soria, Procurador Sindico, justamente estamos en el momento de aprobar el acta anterior, si la señorita Concejales pone en consideración que se incluya adicionalmente un texto se lo puede realizar, dentro de la sesión de Concejo siempre y cuando se

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





apruebe por votación este punto o a su vez clarificar una parte que no se entiende a fin de que sea más claro, toma la palabra el Ing. Walter Jácome, señor Alcalde y compañeros concejales, yo tengo una sugerencia antes de que se apruebe el acta en punto tres, donde Mario hace la incorporación del punto tres como proponente y eso no consta ahí, la señorita Katherine Guevara, mociona que se apruebe el acta después de las observaciones, pide la palabra el señor Procurador quien menciona: solo para que se clarifique el tema, en la **RESOLUCIÓN 182-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME JURIDICO SOBRE EL RELLENO SANITARIO**, se incluya y cierre técnico, y autorizar al señor Alcalde y al procurador sindica suscriban el contrato de permuta con los predios mencionados, esta partecita, que se corrija, señor Alcalde, toma la palabra el señor Alcalde, quien menciona que se incorpore la recomendación que hace el señor Jurídico, técnico del GAD Municipal, toma la palabra el señor Walter Jácome, quien menciona: ahí si no se si, compañero Alcalde, compañeros Concejales, el tema nosotros siempre nos basamos en un informe, nosotros no estamos inventándonos, y recuerdo que lo que se aprobó fue en base al informe jurídico, y autorizamos al señor Alcalde para el trámite correspondiente, por lo que nosotros tomamos decisiones del informe que nos presentan, toma la palabra señora Secretaria, que se refiere que el título del informe que se presentó y que está en consideración de la sesión es informe jurídico del relleno sanitario, por eso es que se tomó en consideración el tema así, por eso no se puso al final cierre técnico, toma la palabra el señor Alcalde quien manifestó que se debería tomar en consideración también como cierre técnico, porque esa es una parte fundamental, la señora Secretaria, considera que la resolución en el acta anterior quedaría así **RESOLUCIÓN 182-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME JURIDICO SOBRE EL RELLENO SANITARIO Y CIERRE TÉCNICO, Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PERMUTA A FIN DE QUE SE PROCEDA A LA PERMUTA DEL TERRENO DEL SEÑOR LUIS LOZADA CON EL TERRENO DE LA MUNICIPALIDAD EN DONDE SE ENCONTRABA LA CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO**, toma la palabra la señorita Katherine Guevara, quien mociona que se apruebe el acta con las correcciones propuestas por el señor Jurídico y con lo que solicitó que se incorpore el respaldo de los compañeros Concejales, existe una moción compañeros, existe el apoyo respectivo, la señora Secretaria procede a tomar la votación correspondiente para aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 1623 del Concejo Cantonal de Cevallos, de fecha 03 de septiembre de 2019, el Ab. Mario Aguilar que se apruebe, Ing. Carlos Soria; que se apruebe, Lic. Geovanny Cáceres; que se apruebe, Ing. Walter Jácome; que se apruebe con las sugerencias; Srta. Katherine Guevara, que se apruebe,

(03) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





RESOLUCIÓN 185-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE CONOCER Y APROBAR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 1623 DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. El señor Alcalde solicita que por favor se de lectura al siguiente punto del orden del día, una vez que se recogió las recomendaciones del cuerpo e concejales y procurador. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Delegado del Comité de Seguridad Cantonal, sobre el PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS, compañeros concejales igual en este punto, se envió la información correspondiente, pero sería oportuno señora Secretaria nos da lectura de la parte pertinente de las recomendaciones para que todos estén claros, la señora Secretaria con la lectura solicitada: con fecha 02 de septiembre del 2019, Oficio No. GADMCC-CSC-GC-2019-002, **CONCLUSIONES:** El GAD Municipal de Cevallos, viene invirtiendo en los diferentes proyectos de Seguridad Ciudadana, como por ejemplo: Dotación de Equipos de Alarmas Comunitarias en los barrios y posee instaladas 6 cámaras de Video Vigilancia ubicadas en diferentes sectores del cantón, en un contrato de "Prestación de Servicios de Sostentamiento Tecnológico de Sitios de Video Monitoreo del SIS ECU 911 a Nivel Nacional". En lo que se refiere estrictamente al CONVENIO que se ha enviado para su análisis, dentro de la CLÁUSULA CUARTA, DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES, y de las responsabilidades DEL MUNICIPIO, luego de las consultas y análisis realizados, se puede señalar que la Municipalidad en los actuales momentos, puede colaborar con lo que se solicita en los artículos: a) "Cumplir con los deberes y obligaciones que correspondan al MUNICIPIO, en las actividades, planes, programas y/o los proyectos que se determinen en los convenios específicos que puedan surgir del presente Convenio, siempre y cuando sean planificados y sometidos a la consideración y aprobación de las autoridades competentes del Municipio". b) "Coordinar y colaborar con el Ministerio de Gobierno en el marco del Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad en Distritos y Circuitos a cargo del Ministerio en las siguientes actividades: ii. "Ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles de las unidades de policía comunitaria, dentro del ámbito territorial a cargo del MUNICIPIO" Siempre y cuando sea tomado en cuenta en el Presupuesto, mediante Certificación Presupuestaria y que tenga vigencia a la fecha de la Suscripción de un Posible

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Red y Av. 24 de Mayo





Convenio. iii. "Legalización de los terrenos, predios e inmuebles correspondientes a las unidades de policía comunitaria dentro del ámbito territorial a cargo del MUNICIPIO" suscribiendo comodatos o Convenios con la Policía Nacional, en los predios que constan como propiedad MUNICIPAL. El GAD Municipal del Cevallos, reafirma su compromiso de seguir colaborando con las diferentes Instituciones del Estado, y de manera especial con la Policía Nacional, en un trabajo coordinado y efectivo, para beneficio de nuestros ciudadanos, pero, también con la reducción de \$ 156.850,44 dólares del presupuesto que el Estado asigna este año a la Municipalidad, resulta tremendamente difícil aceptar en su totalidad el "PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CEVALLOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA". Toma la palabra el Lic. Geovanny Cáceres, como miembro del Comité de Seguridad, nos reunimos con el departamento jurídico, el departamento financiero, y revisamos las posibilidades que existen, así como averiguamos en la realidad de los cantones vecinos Mocha y Tisaleo, y como se encuentran aplicando y participando en este convenio, y en base a eso se dio las conclusiones, que si es necesario, y como siempre nos basamos en un documento en los que se tiene analizado y priorizado entre ellos, el palacio Municipal, la reducción del presupuesto dado por el gobierno central, permitieron ir a un análisis determinar cuáles son las actividades, o los puntos como municipalidad, como equipo nuestro e incluso materiales que si se puede colaborar, como en la poda que se viene realizando en las unidades de policía, pero específicamente en el punto donde determinan el pago de servicios públicos, como luz, agua teléfono, conexión de internet, celular, teléfono fijo, todo ese análisis particularmente no hay presupuesto para direccionarlo, entonces en vista de eso, se envió un informe general, con el afán de dar a conocer, se solicitó que se dé a conocer los puntos en que si estamos en la posibilidad de poder proporcionar, esto también tomando en cuenta el tema del presupuesto, y en podría verse lo que tiene que ver con el mantenimiento correctivo y preventivo de las unidades de la policía, a más del tema de la legalización de los predios, tomando en cuenta se mantendrán los predios a nombre de la municipalidad, deberíamos ver con estas condiciones poder firmar un convenio, o ver la figura en la que se les pueda ayudar con nuestras posibilidades, y en donde podríamos apoyarnos, por lo que presentamos las conclusiones dadas en el informe, y si existe alguno más que se puede incorporar, o ustedes tal vez ya conversamos sobre este proceso, que también nos dieron ese criterio, y si hay algo más que agregar en el informe, toma la palabra el señor Alcalde, quien menciona: verán compañeros, realmente les agradezco mucho el tiempo y la dedicación que se dieron los compañeros sobre este tema, y esa amabilidad y tiempo, para analizar esta cuestión, yo tenía claro que no podíamos firmar porque no

(03) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





contamos con recursos, y cada vez más el gobierno trata de deslindarse de mas responsabilidades económicos, porque tampoco cuenta con recursos, en nuestro caso especial, ustedes saben que es cantón más pequeños y recursos limitados, y no por ello, quiere decir, que nosotros hemos dejado de ayudarles, en esta administración al menos hemos estado siempre apoyando, como les dije anteriormente no tenían una impresora, nosotros inmediato quitándoles a ustedes mismo, se les entrego, porque ya estaba deteriorada, y todas las administraciones que han pasado han estado pendientes pero más o menos, pero nosotros hemos empezados ayudándoles con nuestras posibilidades, la semana pasada no más ya todo el corte para podar, que se ha dañado una grifería, nosotros le apoyamos para arreglar, por la parte legal que nos apoye si es factible firmar un convenio, así en nuestras condiciones y en partes, que no creo yo, pero no creo que sea necesario para ayudarles y apoyarles con lo poco que tenemos, siendo sincero yo no estaba de acuerdo que se firme este convenio, porque no existe recursos, por ello, quería tener este criterio señores Concejales, y desde luego e independientemente de todo, creo que nuestra obligación es seguir apoyando a todas las áreas, salud, educación, seguridad, no nos hemos quedado al margen de esto, porque es nuestro Cantón, nuestros niños, nuestra gente y no por el hecho de que este firmado un papel, o no este firmado, ya nos vamos a deslindar de responsabilidades que si podemos asumir. En ese sentido les pongo en consideración. Pide la palabra el Lic. Geovanny Cáceres, quien señala: Si realmente, se tomó en consideración los puntos de vista de los compañeros, se hizo algunas consultas al departamento juridico y financiero, y en realidad, siempre hemos trabajado con la policía, el municipio siempre va a tener la apertura y la colaboración, que ahora se pretende especificar estos puntos, realmente sale de las manos, total no creo que sea necesario firmar un convenio para seguir trabajando sin necesidad, y como digo no debería ser con convenio, sino un apoyo directo, con un dialogo con ellos mismos, el señor Alcalde toma la palabra dice: exactamente, nosotros por el afán de ayudar hemos caído en irregularidades, por ejemplo con pidieron por escrito que les entreguemos toda la documentación sobre los permisos de construcción y de los predios, y lamentablemente no se ha podido entregar dicha documentación porque no se tiene, yo pienso así que con el afán de ayudar, se salieron de la parte legal, se construyó algo sin planos sin permisos, el terreno no tiene nada legalización, y realmente nos piden toda la documentación planos, permisos, todo del predio y no podemos darle si no existe, como se lo hizo en aquel momento el cuerpo de administradores, el Concejo y el señor Alcalde en algún momento, no han entregado con el afán de apoyar, a fin de que exista acá una unidad de policía que hoy protege, es decir que en su momento todos han aportado e incluso con ese afán vuelvo a repetir se ha hecho irregularidades que poco a poco estamos tratando de solucionarlo, recabar información, el predio e

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





ir levantando la planimetría y otras cosas, ya pues ahí vean la decisión que se tenga que tomar, el Ing. Walter Jácome, menciona: compañero Alcalde, compañeros concejales, yo igual estaría de acuerdo con firmar un convenio pero de acuerdo con nuestras posibilidades, porque que nos pongan un convenio con cláusulas que no podemos cumplir, no podemos firmar, y si es necesario firmar un convenio con nuestras posibilidades es decir, con nuestras condiciones que podamos cumplir, con nuestra capacidad para seguir apoyándoles, y que no les apoyemos así por así, pero de acuerdo a nuestro alcance, a nuestra posibilidad de nuestro cantón, lo otro si me gustaría que si se vaya viendo eso de la documentación y que se vaya completando, y que no se quede las cosas en el aire, eso sí debería ser una prioridad para nosotros, en este caso, para pedirle a nuestro compañeros en la parte jurídico de cómo podemos ir completando, esa documentación, que al menos se tenga legalizado los predios y los permisos, para poder cumplir, eso sí sería una de las necesidades, como GAD Municipal, el señor Alcalde recalca: compañeros pronúnciense ya que el punto dice conocimiento y aprobación; toma la palabra el Ing. Carlos Soria, quien indica: señor Alcalde, señores concejales, jefes departamentales, conocemos claramente lo que está expuesto en el informe, de que existe la voluntad de todos los administradores de continuar con la colaboración pero la capacidad económica que existe nos imposibilita ir más allá, con las consideración del informe propongo que se conozca y se dé por aprobado el informe remitido por la comisión de seguridad, toma la palabra el Ab. Mario Aguilar, quien menciona: señor Alcalde, señores Concejales, departamento jurídico, señora Secretaria, tenemos que clarificar el primer punto que estamos tratando, que dice conocimiento y aprobación del informe presentado por el delegado del Comité de Seguridad sobre el PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CEVALLOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA", no estamos autorizando la firma de ningún convenio, que dice cuál es la posibilidad que hay en firmar el convenio, es decir, que es lo que podemos aceptar y que no del informe, lo que debemos hacer es aprobar o no el informe, como dice el compañero, creo que se debió haber ampliado un poco más, sobre las condiciones del convenio, pero con las condiciones que esta estoy conforme, por ello, de mi parte señor Alcalde, señores Concejales, doy por conocido y apruebe el informe presentado por el compañero; el señor Alcalde mencionada que existe la moción con el apoyo necesario, por lo que se procede a la votación sobre el informe del PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CEVALLOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, el Ab. Mario Aguilar proponente, Ing. Carlos Soria; doy por

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo



conocido y aprobado, Lic. Geovanny Cáceres; lo apruebo, Ing. Walter Jácome; doy por conocido y aprobado; Srta. Katherine Guevara, apruebo el informe, **RESOLUCIÓN 186-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL DELEGADO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CANTONAL, SOBRE EL PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS**, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. El señor Alcalde constata que no existe otro punto que tratar, por lo que agradece la presencia y da por clausurada la sesión ordinaria a las 9h45 minutos.

Ab. **Gabriela León Burgos**
SECRETARIA GENERAL
GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

(03) 2-872-148
 (03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

